



Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

ORIGINAL

CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

**EL PRESIDENTE
CONSEJO SECCIONAL DE CUNDINAMARCA**

CERTIFICA:

1. Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, LUIS CARLOS GONZÁLEZ SUSATAMA, identificado con Cédula de Ciudadanía 80,383,818 de Funza (Cundinamarca), presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero Mecánico ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Universidad Antonio Nariño - Bogotá el día 13 de agosto de 1999.
2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, mediante la Resolución 42 del 18 de noviembre de 1999 expidió la matrícula profesional a LUIS CARLOS GONZÁLEZ SUSATAMA para ejercer la profesión de INGENIERO MECÁNICO de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.
3. Que, mediante la resolución 37 del 19 de noviembre de 1999, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:



CN230-31659

Este certificado se expide en Bogotá el día 19 de noviembre de 1999.

MARÍA CAROLINA NIETO ANGEL
Presidente

JURAMENTO

Juro conocer, aceptar, respetar y hacer cumplir
la Ley 51 de 1986 y el Decreto 1873 de 1996 que contiene las normas de Ética Profesional.

LUIS CARLOS GONZÁLEZ SUSATAMA
Ingeniero Mecánico
Matrícula Profesional CN230-31659